



Análisis del Paquete Económico 2017

Diciembre 2016

Presentación

Este documento representa un primer esfuerzo por elaborar un análisis del Paquete Económico entregado por el Jefe de Gobierno a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 30 de noviembre de 2016.

En línea con lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el análisis se elabora en apoyo a la labor de Diputados y Diputadas, Comisiones, Comités y Grupos Parlamentarios de la Asamblea. En particular, para apoyar a las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública y a la Especial para el Estudio y Análisis de las Finanzas Públicas.

En atención a la misma normatividad, el Informe no incorpora opiniones, pero es un análisis de la información publicada y remitida a la Asamblea por parte del Gobierno de la Ciudad de México.

El objetivo del documento es proporcionar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de los medios establecidos en la normatividad aplicable, un instrumento que facilite su análisis del Paquete Económico. En un esfuerzo por elaborar un análisis integral, se incluye información de otras instancias oficiales, como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en la búsqueda de complementar la información y de enriquecer el análisis.

Cabe resaltar, que dada la premura con que se requiere el documento para tener utilidad durante la discusión del Paquete Económico 2017, se buscó presentar la información de manera breve y concisa.

Resumen Ejecutivo

Si bien la economía nacional ha venido expandiéndose durante los últimos trimestres, el entorno internacional y desarrollos recientes de algunas variables nacionales como la tasa de interés, la inflación y el tipo de cambio inyectan incertidumbre al entorno económico esperado para 2017.

Adicionalmente, la normatividad aplicable para la elaboración del Paquete Económico 2017 obliga al Gobierno de la Ciudad de México a entregar un Paquete Económico basado en cifras menores a las esperadas con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017.

Todo ello derivó en una estimación de ingresos y egresos para la Ciudad relativamente baja, con un crecimiento de apenas un 2.1 por ciento en términos reales respecto de lo aprobado en 2016 y de 4.1 por ciento real en comparación con el Proyecto presentado en 2016.

Destaca el hecho de que los ingresos por concepto de *Impuestos* mantienen su tendencia al alza, al igual que por *Participaciones*, mientras que se observa una fuerte caída de los *Aprovechamientos*.

Por el lado del gasto, el mayor incremento se observa en el concepto de *Subsidios para estímulos fiscales*, que prácticamente se multiplica por diez. El costo de la deuda mantiene su tendencia alcista, con un crecimiento esperado del 13.8 por ciento en términos reales.

El *Gasto no programable* y el gasto en *Servicios personales* mantienen una fuerte tendencia al alza, mientras la inversión cae. El gasto para la Finalidad y el Eje relacionados con el *Desarrollo Económico* se ve disminuido, mientras que el gasto en efectividad, rendición de cuentas y combate a la corrupción se expande.(Eje 5).

Respecto de las iniciativas de reforma presentadas junto con el Paquete Económico, destaca el hecho de que varias adecuaciones a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente no se mencionan en el la Exposición de Motivos y que, a su vez, se sugiere revisar con cuidado las propuestas de modificación, previo a su aprobación, particularmente en lo que refiere a los artículos 2, 12, 13, 24, 25 y 71.

Contenido

Presentación.....	3
Resumen Ejecutivo.....	4
Situación Económica.....	6
Variables de coyuntura.....	6
Entorno Local.....	8
Paquete Económico 2017.....	10
Ingreso y gasto aprobados a nivel federal.....	10
Paquete Económico 2017 de la Ciudad de México.....	13
Egresos.....	18
Propuestas de reforma.....	21
Referencias.....	25
Normatividad.....	25
Otros Documentos.....	26
Sitios Electrónicos.....	26
Siglas y Acrónimos.....	27
Lista de Cuadros.....	28
Lista de Gráficas.....	29
Anexo. Deflatores.....	31

Situación Económica

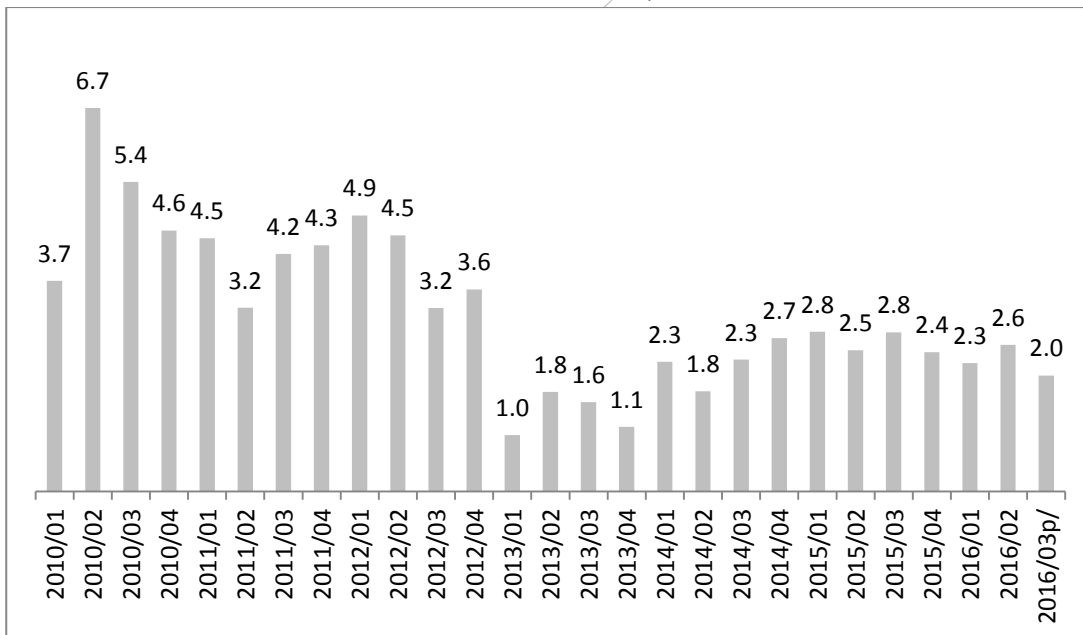
Considerando que para la elaboración del Paquete Económico 2017 de la Ciudad de México se debió tomar el marco macroeconómico presentado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el documento Criterios Generales de Política Económica (CGPE), en este apartado se hace referencia a este último, mismo que se complementa con resultados recientes de diversos de los indicadores económicos incluidos.

Variables de coyuntura

De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Producto Interno Bruto (PIB) nacional se expandió 2.0 por ciento en términos reales durante el tercer trimestre de 2016 y respecto del mismo trimestre del año anterior. La cifra anterior es menor a las observadas en periodos previos, cuando la economía mexicana creció en términos reales en promedio 2.2 por ciento en 2014 y 2.5 por ciento en 2015.

Gráfica 1. Evolución trimestral del Producto Interno Bruto nacional. 2010-2016.

Variación real anual en términos porcentuales.



Fuente: elaboración propia con base en información publicada por el INEGI.

p: Cifras preliminares.

De acuerdo con los CGPE 2017 publicados por la SHCP, las variables económicas de coyuntura esperadas para el cierre de 2016 y las estimadas para 2017 se presentan el siguiente cuadro.

Cuadro 1. Variables económicas de coyuntura 2016-2017

Concepto	2016	2017
Producto Interno Bruto (PIB)		
Crecimiento % real	2.0 – 2.6	2.0 – 3.0
Nominal (miles de millones de pesos, puntual)*	19,172.5	20,300.3
Deflactor del PIB (variación anual, %)	3.3	3.3
Inflación (% , Diciembre / Diciembre)	3.2	3.0
Tipo de cambio nominal promedio (pesos por dólar)	18.3	18.2
Tasa de interés (Cetes 28 días, %)		
Nominal fin de periodo	4.5	5.3
Nominal promedio	3.9	4.9
Real acumulada	0.7	1.9
Cuenta Corriente		
Millones de dólares	-33,202	-33,026
% del PIB	-3.2	-3.0
Variables de apoyo		
Balance fiscal (% del PIB)		
Balance tradicional	-0.4	0.1
Balance tradicional con inversión de alto impacto	-2.9	-2.4
Crecimiento % real del PIB de los Estados Unidos (EE. UU.)	1.5	2.2
Crecimiento % real de la Producción Industrial de los EE. UU.	-0.9	2.0
Inflación de los EE. UU. (% promedio)	1.3	2.3
Tasa de interés internacional		
Libor 3 meses (promedio)	0.7	0.9
Petróleo (canasta mexicana)		
Precio promedio (dólares / barril)	36	42
Plataforma de producción crudo (mbd)	2,130	1,928
Plataforma de exportación promedio (mbd)	976	775
Gas natural		
Precio promedio (dólares / MMBtu)	2.3	3.2

Fuente: tomado de los CGPE 2017, SHCP (2016), p. 110.

CETES: Certificados de la Tesorería.

Mdb: miles de barriles diarios.

MMBtu: Millones de Unidades Térmicas Británicas.

* Corresponde al escenario de crecimiento puntual planteado para las estimaciones de finanzas públicas.

Sin embargo, estimaciones más recientes del Banco de México (2016) indican que el crecimiento real del PIB para México en 2016 se ubicará entre 1.8 y 2.3 por ciento, mientras que para 2017 se estima entre 1.5 y 2.0 por ciento, ambas estimaciones por debajo de lo inicialmente referido por la SHCP. Lo anterior indica una posible desaceleración económica del país durante 2017, lo que podría redundar en menores ingresos a los esperados originalmente, lo que a su vez afectaría las finanzas públicas nacionales.

La inflación general anual registró hasta septiembre de 2016 diecisiete meses consecutivos en niveles por debajo de 3 por ciento, pero en octubre empezó a repuntar para cerrar noviembre con un nivel de 3.31 por ciento anualizado.

La cotización de la moneda nacional ha mostrado una significativa depreciación (al 8 de diciembre el tipo de cambio FIX se encontraba a 20.42 pesos por dólar¹) y las tasas de interés registraron incrementos en todos sus plazos (la tasa promedio de los Certificados de la Tesorería -CETES- a 28 días cerró en noviembre a 5.15 por ciento anual²).

Entorno Local

De acuerdo con información del INEGI, la economía de la Ciudad de México ha crecido a una tasa media anual real de 2.9 por ciento desde 2009 hasta 2015, menor a la tasa media anual de crecimiento observada a nivel nacional de 3.2 por ciento en el mismo periodo. Durante 2015, la tasa de crecimiento económico de la Ciudad de México fue prácticamente la misma a la observada a nivel nacional.

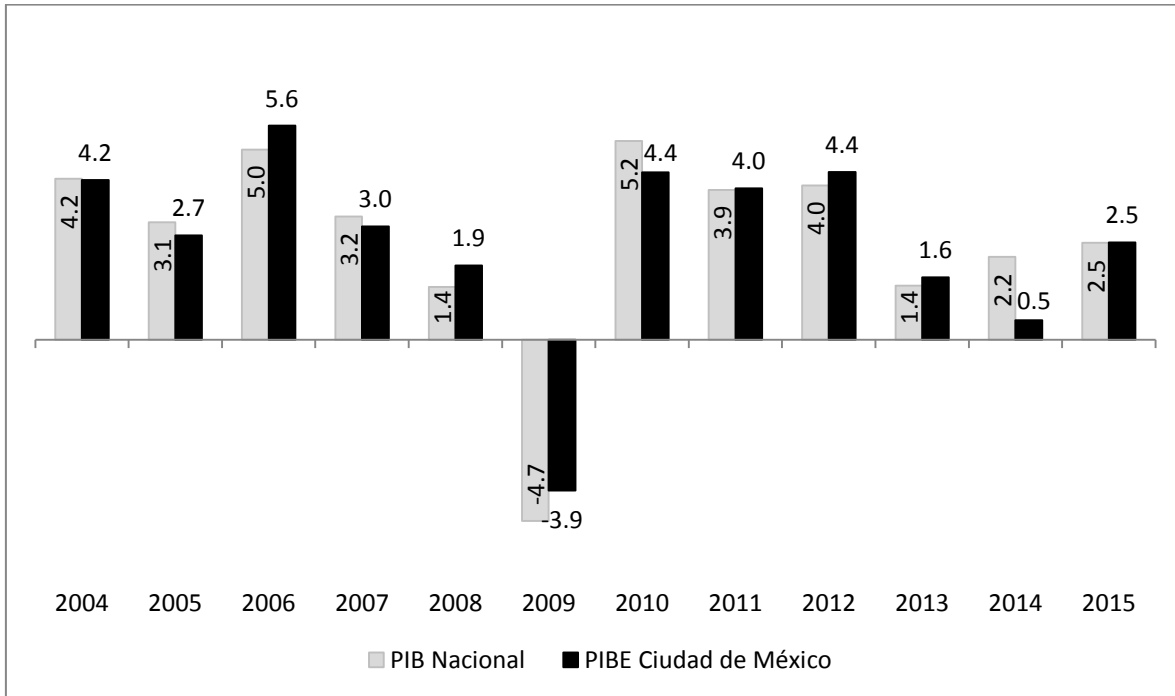
¹ <http://www.banxico.org.mx/portal-mercado-cambiario/>. 8 de diciembre de 2016

²

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=18&accion=consultarCuadro&idCuadro=CF114&ocale=es>. 8 de diciembre de 2016

Gráfica 2. Comparativo de la evolución del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) de la Ciudad de México y el Producto Interno Bruto Nacional. 2004-2015.

Variación real anual en términos porcentuales.



Fuente: elaboración propia con base en información publicada por el INEGI.

En las siguientes secciones se presentan los aspectos considerados de mayor relevancia respecto del Paquete Económico 2017.

Paquete Económico 2017

Ingreso y gasto aprobados a nivel federal

De acuerdo con la información presentada por la SHCP como parte del Paquete Económico Federal 2017 (SHCP, 2016), para 2016 y el cierre de 2017, las estimaciones de finanzas públicas nacionales se presentan el siguiente cuadro.

Cuadro 2. Estimación de las finanzas públicas 2016-2017

Variación real anual en términos porcentuales.

Concepto	Millones de pesos corrientes		% del PIB		Crecimiento real %
	2016	2017	2016	2017	
Balance económico	-577,192.0	-479,872.5	-3.0	-2.4	-17.0
Sin inversión en proyectos de alto impacto	-96,703.1	12,634.7	-0.5	0.1	n.a.
Balance no presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Balance presupuestario	-577,192.0	-479,872.5	-3.0	-2.4	-17.0
Ingresos presupuestarios	4,154,633.4	4,309,533.6	21.7	21.2	0.4
Petroleros	884,439.6	769,947.4	4.6	3.8	-15.7
Gobierno Federal	486,046.7	376,974.0	2.5	1.9	-24.9
Pemex	398,392.9	392,973.4	2.1	1.9	-4.5
No petroleros	3,270,193.8	3,539,586.1	17.1	17.4	4.8
Gobierno Federal	2,616,393.6	2,842,844.0	13.6	14.0	5.2
Tributarios	2,407,206	2,729,347.9	12.6	13.4	9.7
No tributarios	209,187.6	113,496.1	1.1	0.6	-47.5
Organismos y empresas ¹	653,800.2	696,742.1	3.4	3.4	3.1
Gasto neto pagado	4,731,825.4	4,804,406.1	24.7	23.7	-1.7
Programable pagado	3,574,657.0	3,464,553.5	18.6	17.1	-6.2
Diferimiento de pagos	-32,048.6	-33,106.2	-0.2	-0.2	0.0
Programable devengado	3,606,705.6	3,497,659.7	18.8	17.2	-6.1
No programable	1,157,168.4	1,339,852.6	6.0	6.6	12.1
Costo financiero	462,372.5	568,197.6	2.4	2.8	18.9
Participaciones	678,747.3	738,548.7	3.5	3.6	5.3
Adefas	16,048.6	33,106.2	0.1	0.2	99.7
Costo financiero del sector público²	462,872.5	568,697.6	2.4	2.8	18.9
Superávit económico primario	-114,319.5	73,825.1	-0.6	0.4	n.a.

Fuente: tomado de los CGPE 2017, SHCP (2016), p. 111

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir por cuestiones de redondeo.

1/ Incluye al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), al Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

2/ Incluye el costo financiero de entidades de control presupuestario directo.

Adefas: Adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

PIB: Producto Interno Bruto.

n.a. No aplica.

Es de notar, sin embargo, que como parte del proceso de aprobación del Paquete Económico Federal, el H. Congreso de la Unión y la Cámara de Diputados aprobaron una mayor cantidad de ingresos para la Federación por 51.4 mil millones de pesos (mdp) o 1.1 por ciento, cifras equivalentes para el mayor nivel de gasto aprobado para 2017.

En el caso de los ingresos, el incremento se basó en una estimación mayor de ingresos por impuestos (10 mil mdp), ingresos de organismos y empresas (7.4 mil mdp), aprovechamientos (24 mil mdp) y transferencias (9.9 mil mdp); el crecimiento de estas últimas se basa en una mayor estimación de las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

Cuadro 3. Ingresos Federales 2017

Millones de pesos.

Concepto	2017		Variación vs. Aprobado	
	Proyecto	Aprobado	Absoluta	%
Ingresos totales (A + B+ C)	4,837,512.3	4,888,892.5	51,380.2	1.1
A. Ingresos del Gobierno Federal (1+3+4+5+6+8+9)	3,219,818.1	3,263,756.2	43,947.1	1.4
1. Impuestos	2,729,347.9	2,739,366.8	10,018.9	0.4
B. Ingresos de Organismos y Empresas (2 + 7)	1,089,715.5	1,097,157.6	7,442.1	0.7
2. Cuotas y aportaciones de seguridad social	283,241.7	283,241.7	0.0	0.0
3. Contribuciones de mejoras	33.6	33.6	0.0	0.0
4. Derechos	44,757.3	44,757.3	0.0	0.0
5. Productos	5,983.8	5,983.8	0.0	0.0
6. Aprovechamientos	62,721.5	86,712.9	23,991.4	38.3
7. Ingresos por ventas de bienes y servicios	806,473.8	813,915.9	7,442.1	0.9
8. Participaciones y aportaciones	0.0	0.0	0.0	n.a.
9. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	376,974.0	386,901.8	9,927.8	2.6
C. Ingresos derivados de financiamientos	527,978.7	527,978.7	0.0	0.0
Informativo				
Endeudamiento neto del Gobierno Federal	487,247.0	492,640.2	5,393.2	1.1

Fuente: elaboración propia con base en el Proyecto de Ley de Ingresos 2017 y la Ley de Ingresos 2017 aprobada.

n.a. No aplica.

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir por cuestiones de redondeo.

Cabe destacar, que se prevé un mayor endeudamiento neto del Gobierno Federal por 5.4 mil mdp, diferencia que se compensa por una reducción del déficit de las empresas productivas del Estado. El siguiente cuadro presenta la información de los ingresos federales para 2017.

En cuanto al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 (PEF 2017) la diferencia entre el monto aprobado y el proyectado se compone de un crecimiento del gasto

programable por 52.7 mil mdp y una caída por (-)1.3 mil mdp del gasto no programable. Dentro del gasto programable destaca la caída del gasto en los ramos autónomos (-5.9 por ciento), y el crecimiento en los ramos administrativos (2.1 por ciento) y los ramos generales (2.7 por ciento). El siguiente cuadro resume las modificaciones observadas.

Cuadro 4. Egresos Federales 2017

Millones de pesos.

Concepto	2017		Variación vs. Aprobado	
	Proyecto	Aprobado	Absoluta	%
Gasto Neto (A + B)	4,837,512.3	4,888,892.5	51,380.2	1.1
A. Gasto programable (1+2+3+4+5-6)	3,497,659.7	3,550,387.6	52,727.8	1.5
1. Ramos Autónomos	122,138.0	114,939.6	-7,198.3	-5.9
2. Ramos Administrativos	958,353.6	978,730.3	20,376.8	2.1
3. Ramos Generales	1,438,173.2	1,477,722.6	39,549.4	2.7
4. Entidades de control presupuestario directo	886,271.9	886,271.9	0.0	0.0
5. Empresas productivas del Estado	724,400.2	724,400.2	0.0	0.0
6. Neteo	631,677.1	631,677.1	0.0	0.0
B. Gasto no programable	1,339,852.6	1,338,504.9	-1,347.6	-0.1

Fuente: elaboración propia con base en el Proyecto de PEF 2017 y el Decreto de PEF 2017 aprobado.

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir por cuestiones de redondeo.

Los aumentos en los ingresos y egresos federales redundarán en la disposición de recursos para el Gobierno de la Ciudad de México. Sin embargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, las Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos de las Entidades Federativas deben ser congruentes con los CGPE y las estimaciones de las participaciones y transferencias federales etiquetadas que se incluyan no deberán exceder a las previstas en la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación y en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente.

Por ello, las cifras presentadas en el Paquete Económico 2017 de la Ciudad de México se estiman menores a las que se observarán durante el ejercicio, particularmente en lo que se refiere a los ingresos federales y, por tanto, al gasto relacionado.

Con base en la información del Proyecto de Decreto de PEF 2017 y del Decreto aprobado, se tiene que se aprobaron alrededor de 5,106 mdp adicionales a los proyectados inicialmente para la Ciudad de México, cerca de 465 mdp por concepto de *Participaciones y Aportaciones* y 4,641 mdp por otras transferencias federales (*Convenios y otros*).

Paquete Económico 2017 de la Ciudad de México

De acuerdo con las cifras presentadas por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México (SFCDMX) en el Paquete Económico, se estiman para 2017 ingresos y egresos netos totales para la Ciudad de México por un monto equivalente a 191,177.7 millones de pesos (mdp). Ello representa un incremento de 9,843.2 mdp o 2.1 por ciento en términos reales respecto de lo aprobado en 2016 y 13,343.2 mdp o 4.1 por ciento real en comparación con el Paquete Económico 2016.

Cuadro 5. Comparativo de Ingresos Netos de la Ciudad de México. 2016 y 2017

Cifras en millones de pesos.

Concepto	2016		2017	Variación % real vs proyecto 2017	
	Proyecto	Aprobado	Proyecto	Proyecto 2016	Aprobado 2016
	(a)	(b)	©	$[\text{©}/(\text{a})-1]*100$	$[\text{©}/(\text{b})-1]*100$
Ingresos Netos (1+2+3+4+5+6+7+8+0)	177,834.4	181,334.4	191,177.7	4.1	2.1
1. Impuestos	40,146.1	41,549.4	48,349.0	16.6	12.6
2. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	2,429.2	2,429.2	2,462.8	-1.9	-1.9
3. Contribuciones de mejora	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
4. Derechos	11,979.4	12,165.9	12,813.2	3.5	2.0
5. Productos	10,244.7	10,428.1	11,051.1	4.4	2.6
6. Aprovechamientos	15,826.1	17,052.9	10,837.3	-33.7	-38.5
7. Ingresos por venta de bienes y servicios	11,064.9	11,064.9	12,831.0	12.3	12.3
8. Participaciones y Aportaciones	81,643.9	82,143.9	88,333.3	4.7	4.1
8.1 Participaciones	60,250.0	60,750.0	74,898.2	20.3	19.4
8.2 Aportaciones	12,735.5	12,735.5	13,115.6	-0.3	-0.3
8.3 Convenios y otros	8,658.4	8,658.4	319.5	-96.4	-96.4
0. Ingresos derivados de financiamiento (Endeudamiento neto)	4,500.0	4,500.0	4,500.0	-3.2	-3.2
<i>Informativo: Ingresos de Organismos y Empresas (2+7)</i>	<i>13,494.2</i>	<i>13,494.2</i>	<i>15,293.8</i>	<i>9.7</i>	<i>9.7</i>

Fuente: elaboración propia con base en la iniciativa de Ley y la Ley de Ingresos 2016, así como la Iniciativa de Ley de Ingresos 2017, todos publicados por la SFCDMX.

n.a.: No aplica.

Los totales pueden no coincidir por el redondeo.

En términos de ingresos, destaca la caída de *Convenios y otros* por (-)8,338.9 mdp o (-)96.4 por ciento en términos reales respecto del Proyecto 2016, lo que, a pesar del incremento del 20.3 por ciento real (o 14,648.2 mdp) en *Participaciones* lleva a que el crecimiento del total de *Participaciones y Aportaciones* apenas sea de 4.7 por ciento en términos reales. Se observa

también una caída que alcanza casi (-)5 mil mdp o el (-)33.7 por ciento real respecto del Proyecto 2016 de los *Aprovechamientos*. Los mayores incrementos reales respecto del Proyecto 2016 se observan en *Participaciones* (20.3 por ciento) e *Impuestos* (16.6 por ciento).

Cuadro 6. Comparativo de Egresos Netos de la Ciudad de México. 2016 y 2017

Cifras en millones de pesos.

Concepto	2016		2017	Variación % real vs proyecto 2017	
	Proyecto	Aprobado	Proyecto	Proyecto 2016	Aprobado 2016
	(a)	(b)	©	[©/(a) -1]*100	[©/(b) -1]*100
Gasto Neto	177,834.4	181,334.4	191,177.7	4.1	2.1
1. Dependencias	62,966.5	63,608.5	66,624.5	2.4	1.4
2. Órganos Desconcentrados	16,171.7	16,172.7	16,754.0	0.3	0.3
3. Policías y Autoridades	10,305.2	10,292.2	10,898.5	2.4	2.5
4. Delegaciones	30,754.8	33,294.8	32,847.9	3.4	-4.5
5. Entidades	41,999.8	42,325.8	43,457.6	0.2	-0.6
6. Órganos de Gobierno	7,389.3	7,368.3	8,013.4	5.0	5.3
7. Órganos Autónomos	3,808.4	3,833.4	3,949.7	0.4	-0.3
8. Otros	4,438.8	4,438.8	8,632.1	88.3	88.3
8.1 Costos de deuda*	4,008.8	4,008.8	4,710.7	13.8	13.8
8.2 Subsidios para estímulos fiscales	350.0	350.0	3,821.3	956.9	956.9
8.3 Devoluciones de ingresos	80.0	80.0	100.0	21.0	21.0

Fuente: elaboración propia con base en el proyecto de Decreto y el Decreto de Presupuesto 2016, así el Proyecto de Decreto de Presupuesto 2017, todos publicados por la SFCDMX.

Nota: los 70 mdp asignados a Delegaciones en el cuadro aparecen registrados para la Secretaría de Desarrollo Social en el Proyecto de Decreto.

* Se refiere a las erogaciones previstas para el pago de emisiones de certificados bursátiles, así como del costo financiero de la deuda pública del sector central y los costos por cobertura de riesgo.

n.a.: No aplica.

Los totales pueden no coincidir por el redondeo.

En términos de gasto, la mayor diferencia respecto del Proyecto 2016 se observa en los *Subsidios para estímulos fiscales*, que prácticamente se multiplican por diez, al pasar de 350 a 3,821.3 mdp. Aumenta también considerablemente el gasto en las *Dependencias* (3,658.0 mdp), *Delegaciones* (2,093.1 mdp) y *Entidades* (1,457.8 mdp).

Cabe destacar, que respecto del gasto aprobado en 2016, si bien hay tres conceptos que recibirían menor presupuesto en términos reales, en términos absolutos corrientes sólo cae el monto propuesto para las *Delegaciones*, que se reduce en (-)446.9 mdp o el (-)4.5 por ciento real.

Como se puede observar en el cuadro siguiente y en comparación con años anteriores, particularmente con 2015, destaca que en los rubros de *Impuestos* y *Participaciones* se mantenga

el fuerte crecimiento, mientras que en *Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social* los ingresos esperados sean menores en términos reales a los esperados en 2015.

Cuadro 7. Proyectos de Ingresos de la Ciudad de México. 2015- 2017.

Cifras en millones de pesos.

Concepto	Proyecto			Variación % real vs 2017	
	2015	2016	2017	2015	2016
	(a)	(b)	©	$[\text{©}/(\text{a}) - 1] * 100$	$[\text{©}/(\text{b}) - 1] * 100$
Ingresos Netos (1+2+3+4+5+6+7+8+0)	167,801.2	177,834.4	191,177.7	6.8	4.1
1. Impuestos	37,929.1	40,146.1	48,349.0	19.5	16.6
2. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	2,376.3	2,429.2	2,462.8	-2.9	-1.9
3. Contribuciones de mejora	30.0	0.0	0.0	-100.0	n.a.
4. Derechos	11,706.6	11,979.4	12,813.2	2.6	3.5
5. Productos	10,350.5	10,244.7	11,051.1	0.1	4.4
6. Aprovechamientos	11,012.9	15,826.1	10,837.3	-7.8	-33.7
7. Ingresos por venta de bienes y servicios	11,321.9	11,064.9	12,831.0	6.2	12.3
8. Participaciones y Aportaciones	78,073.9	81,643.9	88,333.3	6.0	4.7
8.1 Participaciones	57,470.0	60,250.0	74,898.2	22.1	20.3
8.2 Aportaciones	12,334.6	12,735.5	13,115.6	-0.4	-0.3
8.3 Convenios y otros	8,269.3	8,658.4	319.5	-96.4	-96.4
0. Ingresos derivados de financiamiento (Endeudamiento neto)	5,000.0	4,500.0	4,500.0	-15.7	-3.2
<i>Informativo: Ingresos de Organismos y Empresas (2+7)</i>	<i>13,698.2</i>	<i>13,494.2</i>	<i>15,293.8</i>	<i>4.6</i>	<i>9.7</i>

Fuente: elaboración propia con base en la iniciativa de Ley y la Ley de Ingresos 2016, así como la Iniciativa de Ley de Ingresos 2017, todos publicados por la SFCDMX.

n.a.: No aplica.

Los totales pueden no coincidir por el redondeo.

Por el lado del gasto, resalta el hecho de solamente haya caído en términos reales el monto propuesto para los *Órganos Autónomos*, así como un crecimiento constante y creciente de los costos de la deuda y las devoluciones de ingresos.

Cuadro 8. Proyectos de Egresos de la Ciudad de México. 2015- 2017.

Cifras en millones de pesos.

Concepto	Proyecto			Variación % real vs 2017	
	2015	2016	2017	2015	2016
	(a)	(b)	©	$[\text{©}/(\text{a}) - 1] * 100$	$[\text{©}/(\text{b}) - 1] * 100$
Gasto Neto	167,801.2	177,834.4	191,177.7	6.8	4.1
1. Dependencias	59,273.6	62,966.5	66,624.5	5.3	2.4
2. Órganos Desconcentrados	15,157.3	16,171.7	16,754.0	3.6	0.3
3. Policías y Autoridades	9,781.7	10,305.2	10,898.5	4.4	2.4
4. Delegaciones	29,037.2	30,754.8	32,847.9	6.0	3.4
5. Entidades	39,584.6	41,999.8	43,457.6	2.9	0.2
6. Órganos de Gobierno	6,577.1	7,389.3	8,013.4	14.2	5.0
7. Órganos Autónomos	4,115.3	3,808.4	3,949.7	-10.1	0.4
8. Otros	4,274.3	4,438.8	8,632.1	89.3	88.3
8.1 Costos de deuda*	4,194.3	4,008.8	4,710.7	5.3	13.8
8.2 Subsidios para estímulos fiscales	0.0	350.0	3,821.3	n.a.	956.9
8.3 Devoluciones de ingresos	80.0	80.0	100.0	17.1	21.0

Fuente: elaboración propia con base en el Proyecto de Decreto y el Decreto de Presupuesto 2016, así como el Proyecto de Decreto de Presupuesto 2017, todos publicados por la SFCDMX.

Nota: los 70 mdp asignados a Delegaciones en el cuadro aparecen registrados para la Secretaría de Desarrollo Social en el Proyecto de Decreto.

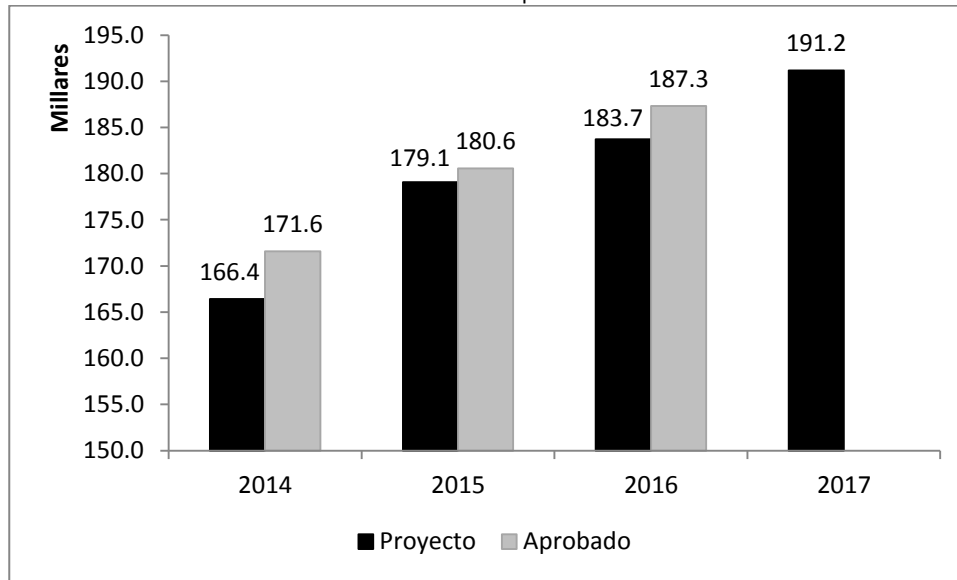
* Se refiere a las erogaciones previstas para el pago de emisiones de certificados bursátiles, así como del costo financiero de la deuda pública del sector central y los costos por cobertura de riesgo.

n.a.: No aplica.

Los totales pueden no coincidir por el redondeo.

Al menos desde 2014, los montos totales de ingresos y egresos propuestos en los Paquetes Económicos han sido menores a los finalmente aprobados; el promedio de esta diferencia se ubica en 2.0 por ciento para los tres años.

Gráfica 3. Evolución de los montos totales propuestos dentro del Paquete Económico.
Cifras en millones de pesos de 2017.



Fuente: elaboración propia con base en la iniciativa de Ley y la Ley de Ingresos 2014 a 2016, el Proyecto de Decreto y el Decreto de Presupuesto 2014 a 2016, así como la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Decreto de Presupuesto 2017, todos publicados por la SFCDMX..

Egresos

En esta sección se presenta el desglose del gasto esperado para 2017 de acuerdo con el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos 2017 para la Ciudad de México para algunas de las clasificaciones a que refiere el artículo 59 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Clasificación Económica

La clasificación económica del gasto permite identificar el objeto y el destino del gasto, se agrupa en capítulos de gasto definidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Para 2017, el Proyecto estima el mayor crecimiento para el *Gasto No Programable*, que se expandirá más del 85 por ciento en términos reales respecto de lo proyectado y aprobado en 2016. Por otro lado, se observa una caída real en la inversión tanto física (-45.9 por ciento) como financiera (-1.7 por ciento), respecto del Proyecto 2016.

Cuadro 9. Gasto estimado de la Ciudad de México en clasificación económica 2016 y 2017

Cifras en millones de pesos.

Concepto	2016		Proyecto 2017 ©	Variación % real vs 2017	
	Proyecto	Aprobado		Proyecto 2016	Aprobado 2016
	(a)	(b)		[©/(a) -1]*100	[©/(b) -1]*100
Gasto Neto	177,834.5	181,334.5	191,177.7	4.1	4.3
Gasto Programable	173,402.5	176,902.5	182,700.2	2.0	0.0
Servicios personales	69,718.7	76,113.5	81,803.0	13.6	4.0
Materiales y suministros	8,069.1	9,431.6	10,029.5	20.3	2.9
Servicios generales	27,605.3	33,101.2	34,675.4	21.6	1.4
Transferencias directas	29,479.7	30,052.7	33,132.0	8.8	6.7
Inversión física	35,194.8	24,538.6	19,675.2	-45.9	-22.4
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	5,573.3	5,887.4	4,789.8	-16.8	-21.2
Obras públicas y proyectos productivos	29,621.5	18,651.2	14,885.4	-51.4	-22.7
Inversiones financieras y otras provisiones	3,334.9	3,664.9	3,385.1	-1.7	-10.6
Gasto No Programable	4,432.0	4,432.0	8,477.4	85.2	85.2

Fuente: elaboración propia con base en el Proyecto de Decreto y el Decreto de Presupuesto 2016, así como el Proyecto de Decreto de Presupuesto 2017, todos publicados por la SFCDMX.

Los totales pueden no coincidir por el redondeo.

Clasificación Funcional

La clasificación funcional identifica el gasto por resultados, de conformidad con lo emitido por el CONAC.

Durante 2017, el Proyecto plantea incrementar el gasto en todas las funciones, excepto en la de *Desarrollo Económico*, que es la única que cae respecto de lo proyectado y aprobado en 2016. Cabe señalar, que es probable que las cifras no sean exactamente comparables, pues no es claro el monto que refleja esta clasificación en el Decreto de Presupuesto de Egresos 2016, que aparentemente no incluye el gasto programable, aunque en el caso del Proyecto 2017 sí lo contiene.

Cuadro 10. Gasto estimado de la Ciudad de México en clasificación funcional 2016 y 2017

Cifras en millones de pesos.

Concepto	2016		Proyecto 2017	Variación % real vs 2017	
	Proyecto	Aprobado		Proyecto 2016	Aprobado 2016
	(a)	(b)	©	[©/(a) -1]*100	[©/(b) -1]*100
TOTAL	177,834.4	177,369.4	191,177.7	4.1	4.3
Finalidad Gobierno	71,791.4	71,700.4	80,676.4	8.8	8.9
Finalidad Desarrollo Social	78,343.6	78,073.6	82,825.3	2.3	2.7
Finalidad Desarrollo Económico	23,690.6	23,586.6	22,965.2	-6.2	-5.7
Otras no clasificadas en finalidades anteriores (transacciones de la deuda pública/costo financiero de la deuda)	4,008.8	4,008.8	4,710.7	13.8	13.8

Fuente: elaboración propia con base en el Proyecto de Decreto y el Decreto de Presupuesto 2016, así como el Proyecto de Decreto de Presupuesto 2017, todos publicados por la SFCDMX.

Los totales pueden no coincidir por el redondeo.

Clasificación por Eje Estratégico

Esta clasificación del gasto permite relacionar el ejercicio de los recursos con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, que para la presente Administración fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de septiembre de 2013.

Los Presupuestos de Egresos de la Ciudad de México no presentan información respecto del presupuesto aprobado por Eje Estratégico. Por ello, se presenta únicamente la comparación entre Proyectos. Mientras que para el Eje 5. *Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción* se propone un crecimiento del 21.0 por ciento real en su gasto, para los ejes 3. *Desarrollo Económico Sustentable* y 4. *Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura*, se propone una caída respecto de lo propuesto el año anterior, de (-)2.7 y (-)0.8 por ciento, respectivamente.

Cuadro 11. Gasto estimado por Eje Estratégico 2016 y 2017.

Cifras en millones de pesos.

Concepto	Proyecto		Variación real %
	2016	2017	
TOTAL	177,834.4	191,177.6	4.1
1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano	42,230.7	44,241.8	1.4
2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana	36,565.5	39,160.3	3.7
3 Desarrollo Económico Sustentable	8,598.1	8,644.0	-2.7
4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura	52,896.2	54,231.9	-0.8
5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	26,346.2	32,936.6	21.0
Órganos de Gobierno y Autónomos ¹	11,197.7	11,963.0	3.4

Fuente: elaboración propia con base en el Proyecto de Decreto de Presupuesto 2016, así como el Proyecto de Decreto de Presupuesto 2017, ambos publicados por la SFCDMX. Los totales pueden no coincidir por el redondeo.

Propuestas de reforma

En este apartado se presenta un breve resumen de algunos de los aspectos contenidos en las iniciativas de reforma presentadas junto con el Paquete Económico.

Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal

Se propone se cambie de denominación a Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México. La Iniciativa propuesta por el Ejecutivo se divide en tres ejes. A continuación, se describen brevemente con base en lo planteado en la Exposición de Motivos.

1. Armonización contable.

- a. Clasificación del gasto. Esto es importante porque facilita, o no, el análisis del mismo (art. 41 y 43). Se sugiere utilizar la misma redacción para las clasificaciones en ambos artículos.
- b. Momentos contables. Se refiere a la acreditación y registro de compromisos, principalmente (art. 56).
- c. Programas presupuestarios. Se agregan y se definen como una “categoría programática presupuestal”, misma que no está definida. Se utilizan como “referencia”. Sería recomendable que realmente fuera una categoría programática como en el orden federal. Se recomienda cautela y análisis detallado para no crear más confusión (véase que en la clasificación funcional (subfunción) pretenden incluir objetivos y metas, mismos que a la fecha ya tienen las Actividades Institucionales y algunos programas).

Se agrega obligatoriedad de evaluación (a *programas presupuestarios*, que no están claramente definidos) y se especifica como “la instancia técnica de evaluación a que refiere el artículo 134 Constitucional” a la Secretaría de Finanzas (Art 24, 25, 25 BIS y 25 TER).

2. Cuenta Pública. Se refiere a la actualización de su fecha de entrega (30 de abril, art. 140).

3. Certeza Jurídica. Sobre:

- a. Supletoriedad jurídica (Código Fiscal) (art. 3);
- b. Precisiones sobre la normatividad aplicable a la elaboración del Presupuesto y de la Ley de Ingresos (art. 16);
- c. Armonización con artículo 60 recientemente reformado (art. 70);
- d. Precisiones administrativas con la Contraloría General (art. 91); y,
- e. Aspectos de transparencia (art. 149 BIS).

Es de notar, sin embargo, que la Iniciativa incorpora modificaciones a otros artículos de la Ley que deben ser revisados, a saber:

- Artículo 1.
- Artículo 2. Se agregan definiciones.
- Artículo 4. Sobre lo que comprende el gasto público.
- Artículo 5. Calendarios.
- Artículo 6. Afectación de participaciones.
- Artículo 6 BIS.
- Artículo 10. Sobre evaluaciones y género.
- Artículo 11. Sobre el Programa de Derechos Humanos.
- Artículo 12. Sobre los fideicomisos. Se sugiere cautela, que cualquier fideicomiso que no se cree por conducto de la SFCDMX podría ser considerado no público, con las implicaciones legales por el uso de recursos públicos que esto podría generar.
- Artículo 13. Sobre el aviso de cambios en fideicomisos (sólo Cuenta Pública).
- Artículo 21. Sobre los calendarios de gasto.
- Artículo 36. Sobre el Presupuesto de Ingresos.
- Artículo 45. Sobre las obligaciones de las URG.
- Artículo 47. Sobre el presupuesto aprobado y las disponibilidades.
- Artículo 52. Sobre garantías.
- Artículo 53. Obras y adquisiciones financiadas con recursos federales.
- Artículo 58. Sobre el registro del gasto.
- Artículo 61. Sobre la recepción de fondos subsidios y transferencias por parte de las Entidades.
- Artículo 66 BIS. Sobre los adeudos a la Comisión Nacional del Agua.
- Artículo 71. Sobre el destino de los remanentes.
- Artículo 75. Sobre proyectos de coinversión y de prestación de servicios a largo plazo.
- Artículo 82. Sobre los criterios de economía y gasto eficiente.
- Artículo 83. Sobre los vehículos oficiales.
- Artículo 86. Sobre las percepciones de los servidores públicos.
- Artículo 86 BIS.
- Artículo 90. Sobre los créditos a cargo de la Ciudad de México.
- Artículo 96. Sobre los subsidios.
- Artículo 100. Sobre compromisos recíprocos con particulares.
- Artículo 102. Sobre la modificación de programas.
- Artículo 105. Sobre los mecanismos plurianuales de gasto.
- Artículo 107.
- Artículo 111. Sobre el presupuesto plurianual.
- Artículo 114. Sobre proyectos de coinversión y mitigación de riesgos.

- Artículo 124. Sobre la información base para elaborar informes trimestrales y la Cuenta Pública.
- Artículo 127. Sobre el plan de cuentas.
- Artículo 128. Sobre el uso del Registro Federal de Contribuyentes de la Ciudad de México por las Entidades.
- Artículo 131. Sobre la concentración de información contable.
- Artículo 132. Sobre el registro contable de fondos y valores de la Ciudad de México.
- Artículo 133. Sobre los fondos resultados del ejercicio de derechos patrimoniales.
- Artículo 134. Sobre la Cuenta Pública.
- Artículo 136. Sobre el reporte de la retención del Impuesto al Valor Agregado.
- Artículo 150. Sobre la publicación de información sencilla sobre la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

Código Fiscal

La Iniciativa propuesta por el Ejecutivo se divide en seis ejes. A continuación, se describen brevemente con base en lo planteado en la Exposición de Motivos.

1. Política tributaria

- a. Actualización de cuotas y tarifas conforme a la inflación (varios artículos).
- b. Beneficios fiscales. Se continúan previos y se refuerza la aplicación de sus beneficios (Art. 130, 177, 272, 279, 281, 291 y 293).

2. Mejora regulatoria y eficiencia tributaria. Se refuerza uso de medios alternativos (electrónicos) y se fortalece la normatividad.

- a. Medios electrónicos. Art. 133, 141, 152 y 297.
- b. Actualización normativa. Uso de formatos (Art. 332).
- c. Fortalecimiento de la actividad tributaria. Regulación de hospedaje con intermediarios (art. 162, 162 BIS y 164); tomas de agua independientes (Art. 177).

3. Derechos. Adecuación.

- a. Estacionamientos (Art. 190); Régimen de Condominio (Art. 204); cobro de algunos documentos (Art. 215, 216 y 248); choferes (Art. 220); Sistemas de Actuación (Art. 242); Copias de información solicitada (Art. 249); cobro de derechos del Instituto de educación Media Superior (Art. 249 TER); Cobros de constancias (Art. 249 QUATER); cobro adecuación planos (Art. 249 QUINTUS).

4. Seguridad Jurídica

- a. Ajustes de plazos (Art. 32, 57, 66, 95, 308), montos (Art. 38), términos (Art. 115, 420), aclaraciones (Art. 407).
- b. Adición/sustitución de figuras (Art. 131, 161, 299, 335).
- c. Mayores herramientas (Art. 459 y 460).

- d. Sobre los peritos (Art. 22).
- e. Formas de pago –cheques (Art. 37).
- f. Prescripción del crédito fiscal (Art. 50).
- g. Actualización de cantidades (Art. 51).
- h. Menores documentos –evitar duplicidad (Art. 57).
- i. Proceso administrativo de ejecución (Art. 372)

5. Armonización normativa

- a. Cambio denominación Ciudad de México.
- b. Sistema de Justicia Penal Acusatorio (Art. 356, 485 a 486, 491).

6. Medios de defensa y alternativos de solución

- a. Acuerdos de mediación.
- b. Recurso de revocación (Art. 449).

Referencias

Normatividad

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2016.

Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 1994. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 2014.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016.

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de noviembre de 2016. Texto vigente a partir del 1º de enero de 2017.

Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 2009. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 22 de diciembre de 2014.

Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2002. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de abril de 2016.

Manual General de Organización de las Unidades Administrativas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Publicado el 24 de agosto de 2015.

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2016. Texto vigente a partir del 1º de enero de 2017.

Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de diciembre de 2003. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de noviembre de 2015.

Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2003. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de abril de 2016.

Otros Documentos

Banco de México (2016). **Informe trimestral. Julio – Septiembre 2016**. Resumen. Recuperado de:
<http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/informes-periodicos/trimestral-inflacion/%7BD602CC70-31C1-3ECE-2361-C4986E79C284%7D.pdf>

Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México (2016). **Paquete Económico 2017**. Recuperado de:
http://data.finanzas.cdmx.gob.mx/fiscal/paq_economico.html

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP, 2016). **Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017**. Recuperado de:
http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2017.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP, 2016a). **Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017**. Recuperado de:
<http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP, 2016b). **Proyecto de Decreto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017**. Recuperado de:
<http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017>

Sitios Electrónicos

- <http://www.banxico.org.mx>
- <http://www.gob.mx/shcp>
- <http://www.finanzas.df.gob.mx/fiscal/>
- <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>

Siglas y Acrónimos

ALDF	Asamblea Legislativa del Distrito Federal
CDMX	Ciudad de México
CGPE	Criterios Generales de Política Económica
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
mdp	Millones de pesos
PEF	Proyecto de Egresos de la Federación
PIB	Producto Interno Bruto
PIBE	Producto Interno Bruto Estatal
SFCDMX	Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Lista de Cuadros

Cuadro 1. Variables económicas de coyuntura 2016-2017	7
Cuadro 2. Estimación de las finanzas públicas 2016-2017.....	10
Cuadro 3. Ingresos Federales 2017	11
Cuadro 4. Egresos Federales 2017	12
Cuadro 5. Comparativo de Ingresos Netos de la Ciudad de México. 2016 y 2017	13
Cuadro 6. Comparativo de Egresos Netos de la Ciudad de México. 2016 y 2017	14
Cuadro 7. Proyectos de Ingresos de la Ciudad de México. 2015- 2017.....	15
Cuadro 8. Proyectos de Egresos de la Ciudad de México. 2015- 2017.	16
Cuadro 9. Gasto estimado de la Ciudad de México en clasificación económica 2016 y 2017.....	18
Cuadro 10. Gasto estimado de la Ciudad de México en clasificación funcional 2016 y 2017	19
Cuadro 11. Gasto estimado por Eje Estratégico 2016 y 2017.....	20

Lista de Gráficas

Gráfica 1. Evolución trimestral del Producto Interno Bruto nacional. 2010-2016.	6
Gráfica 2. Comparativo de la evolución del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) de la Ciudad de México y el Producto Interno Bruto Nacional. 2004-2015.	9
Gráfica 3. Evolución de los montos totales propuestos dentro del Paquete Económico.	17

Anexo. Deflatores

Cuadro que contiene los deflatores utilizados para la conversión de los datos a precios de 2015

Año	Deflactor
2014	91.408098
2015	93.712896
2016	96.805421
2017	100.000000

Las fuentes utilizadas para la obtención de estos parámetros es el Índice de Precios Implícitos, base 2008 = 100, que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), así como los deflatores publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el documento de Criterios Generales de Política Económica 2017, p. 110.